



Guayaquil, 30 de Abril del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Yo, **MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ** representante legal de las compañías **COMPAÑIA ANONIMA CIVIL ANGELES S.A., SULKA S.A. INMOBILIARIA SANTA ROSA S.A. Y IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A.**, por medio de la presente autorizo a la Srta. **LAURA ALEXANDRA BUÑAY CARVAJAL** con C.I. # **0921300984** para que trámite la actualización de datos de las compañías antes mencionadas.

Agradeciéndole de antemano por la atención que le de a la presente.

Atentamente,

Mercades G de Andreitta
MERCEDES GARCIA D ORTIGNACQ
Gerente General

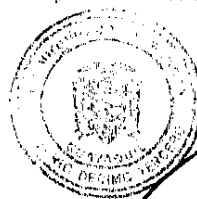
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada-Guayaquil,

02 MAY 2013



Dr. Virgilio Jarro Acunzo
Dr. Virgilio Jarro Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA (S)
DOY FE Que la (s) firma (s) y sello (s) notariado (s) ante mí en este notario (s) y (s) en presencia de: *Mercades G de Andreitta*
Laura Alexandra Buñay Carvajal
.....
siendo (s) que son (s) (s) Cedula (s) de Ciudadanía (s) *0905504091*
.....
Quedando en archivo copia (s) igual (es) -
Guayaquil 30 de Abril de 2013



Dr. Virgilio Jarro Acunzo
Dr. Virgilio Jarro Acunzo
Notario Décimo Tercero
REGISTRO DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES

1 MAY 2013
Luisa Grijalva
Luisa Grijalva
GUAYAQUIL





Guayaquil, 30 de Abril del 2013

Señores

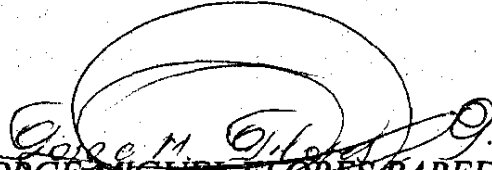
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

Yo, **JORGE MIGUEL FLORES PAREDES** con C.I.:#0900170507 por medio de la presente cedo de forma gratuita el uso del inmueble ubicado en VELEZ #901 Y 6 DE MARZO a las Compañías INMOBILIARIA SANTA ROSA S.A., SULKA S.A., IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A.

Agradeciendo de antemano por la atención que le den a la presente.

Atentamente,


JORGE MIGUEL FLORES PAREDES
C.I. # 0900170507

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía Indeterminada-Guayaquil,

02 MAY 2013



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

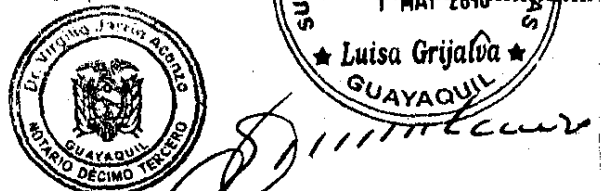


NOTARÍA DECIMOTERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA (S)
DOY FE Que la (s) firmas (s) y rubricas (s) estampada (s) ante mí en este documento, corresponde (n) a Jorge Miguel Flores Paredes

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de Ciudadanía No. (s) 0900170507

Quedando en mi archivo copia (s) igual (es) .-

Guayaquil, 30 de Abril de 2013



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL